

Resolución N° 0820  
Lanús 27 DIC 2017

Visto el Concurso de Precios N° 242//2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-92 cuya apertura se realizó el 26 de Diciembre de 2017 a las 09:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 59 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 242/2017 2º llamado, cuya apertura se realizó el 26 de Diciembre de 2017 a las 09:00 horas por el **ALQUILER DE CARPAS PARA EVENTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **CARPAS D'ANGIOLA S.R.L.** con domicilio en la calle Sarmiento N° 1070 de la localidad de Lanús por el alquiler de 1 (una) carpa para eventos, en la suma total de PESOS noventa y tres mil trescientos cincuenta (\$93.350) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 59.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



